Naciones Unidas A/76/674

Asamblea General

Distr. general
1 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 159 del programa
Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

Presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023

Informe del Secretario General

Índice

Página

I. Mandato y resultados previstos 5
A. Generalidades 5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión 5
C. Alianzas y coordinación 10
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados 11
II. Recursos financieros 25
A. Necesidades globales de recursos 25
B. Contribuciones no presupuestadas 26
C. Ganancias en eficiencia 26
D. Factores de vacantes 26
E. Capacitación 27
F. Proyectos de fomento de la confianza 28
G. Otras actividades programáticas 28
III. Análisis de las diferencias 29

22-01271 (S) 280222 170322

Se ruega reciclar

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General 31

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 75/301, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea 32

A. Asamblea General 32

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto 39

Anexos

I. Definiciones 42

II. Organigramas 44

Mapa 46

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, que asciende a 41.947.300 dólares.

De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, la UNMIK seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas, 112 funcionarios internacionales, 220 funcionarios nacionales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la UNMIK durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados en dos componentes (sustantivo y de apoyo). Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en la cantidad de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	*Gastos (2020/21)*	*Consignación (2021/22)*	*Estimación de gastos (2022/23)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Personal militar y de policía	571,9	768,5	734,8	(33,7)	(4,4)
Personal civil	30 961,5	32 534,4	33 275,0	740,6	2,3
Gastos operacionales	8 149,4	7 995,6	7 937,5	(58,1)	(0,7)
Recursos necesarios en cifras brutas	**39 682,8**	**41 298,5**	**41 947,3**	**648,8**	**1,6**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 038,0	4 105,4	4 203,8	98,4	2,4
Recursos necesarios en cifras netas	**35 644,8**	**37 193,1**	**37 743,5**	**550,4**	**1,5**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**39 682,8**	**41 298,5**	**41 947,3**	**648,8**	**1,6**

Recursos humanos[a]

	Observadores militares	*Policía de las Naciones Unidas*	*Personal internacional*	*Personal nacional*[b]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Dirección y gestión ejecutivas						
Aprobados 2021/22	–	–	22	10	5	37
Propuestos 2022/23	–	–	22	10	5	37
Componentes						
Sustantivo						
Aprobados 2021/22	8	10	54	72	13	157
Propuestos 2022/23	8	10	53	73	13	157
Apoyo						
Aprobados 2021/22	–	–	37	137	6	180
Propuestos 2022/23	–	–	37	137	6	180
Total						
Aprobados 2021/22	8	10	113	219	24	374
Propuestos 2022/23	8	10	112	220	24	374
Cambio neto	**–**	**–**	**(1)**	**1**	**–**	**–**

[a] Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.
[b] Incluye 34 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 186 funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1244 (1999).

2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de crear condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y promover la estabilidad en la región de los Balcanes Occidentales.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNMIK contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, descritos en los marcos que figuran más adelante. Estos están organizados en dos componentes (sustantivo y de apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el período de existencia de la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMIK, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y la gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

5. La UNMIK está encabezada por la Representante Especial del Secretario General para Kosovo, que asegura un enfoque coordinado de la presencia civil internacional. La Representante Especial también se encarga de la coordinación con la presencia internacional de seguridad, a saber, la Fuerza de Kosovo (KFOR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), desplegadas de conformidad con la autoridad general que les confiere la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), desplegada en consonancia con el informe del Secretario General de 24 de noviembre de 2008 (S/2008/692) y la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 26 de noviembre de 2008 (S/PRST/2008/44).

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. De conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá centrándose en lograr su objetivo estratégico supervisando y apoyando los avances destinados a normalizar a largo plazo las relaciones entre Belgrado y Pristina y presentando informes al respecto; promoviendo el fomento de la confianza entre las comunidades; prestando apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho; ejerciendo sus funciones de coordinación y facilitación; e impulsando las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. Sobre la base de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General, la Misión seguirá dando prioridad a las actividades para apoyar el proceso de diálogo, la reconciliación, el acceso a la justicia y los derechos humanos, y a la promoción del papel de los líderes comunitarios, las mujeres, la juventud y otros agentes del cambio en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades. De conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad y la estrategia marco de la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad, la UNMIK seguirá impulsando el papel y promoviendo la participación de la juventud en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades de distinto origen étnico y en la gobernanza local.

7. Reconociendo la centralidad de los procesos políticos de paz y en consonancia con la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, la Misión seguirá apoyando la aplicación de los acuerdos de carácter político y técnico a los que hayan llegado las partes, como los alcanzados en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, en particular el Primer Acuerdo sobre los Principios que Rigen la Normalización de las Relaciones de 19 de abril de 2013. A este respecto, la Misión continuará proporcionando asesoramiento y apoyo mediante la interposición de buenos oficios, el intercambio de información y la celebración de reuniones, en particular con altos funcionarios en Pristina, Belgrado y la región.

8. La Misión seguirá centrándose en iniciativas de fomento de la confianza en todo Kosovo, que contribuirán directamente al objetivo estratégico de la UNMIK de consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad y garantizar que se den las condiciones propicias para que todos los habitantes de Kosovo puedan vivir una vida pacífica y normal y se avance en la reconciliación y la integración de todas las comunidades del territorio, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad. Las iniciativas de fomento de la confianza servirán de complemento para los procesos políticos y contribuirán a que se impliquen en los procesos de adopción de decisiones sectores más amplios de la sociedad de Kosovo, incluidas las mujeres y la juventud.

9. La Misión seguirá centrándose en los problemas que afectan a las comunidades y ampliando su labor para implicarse en actividades encaminadas a promover el funcionamiento de los mecanismos obligatorios existentes a nivel local y central de conformidad con la legislación de Kosovo (oficinas municipales para las comunidades y los retornos, tenientes de alcalde para las comunidades, vicepresidencias de las asambleas municipales para las comunidades y comités de las comunidades) y otros mecanismos concebidos para garantizar un entorno seguro, como los consejos municipales de seguridad de la comunidad y los comités locales de seguridad pública, así como para apoyar y facilitar esas actividades. También seguirá vigilando y promoviendo la seguridad de los retornados, entre otras cosas mediante visitas a los lugares de retorno.

10. La Misión seguirá apoyando la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho. La UNMIK, colaborando activamente con las autoridades de Kosovo, se esforzará por: a) contribuir a garantizar que las leyes y políticas respeten las normas de derechos humanos; b) facilitar la colaboración de los agentes locales con los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos; y c) mantener el contacto con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y facilitar la interacción entre los agentes de derechos humanos de Kosovo y las relatorías especiales del Consejo de Derechos Humanos. La Misión seguirá apoyando a las instituciones del estado de derecho de Kosovo en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (paz, justicia e instituciones sólidas). La Misión se concentrará en vigilar los acontecimientos relacionados con el estado de derecho, analizarlos y presentar informes al respecto, entre otras cosas mediante visitas sobre el terreno y evaluaciones de los progresos realizados en la integración de la justicia en la región de Mitrovica, reuniones en las fiscalías y las instituciones penitenciarias, el seguimiento de los procesos judiciales y las novedades legislativas y la redacción de informes temáticos, incluidos los que se redactan en el marco de las Reuniones de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho convocadas mensualmente por la UNMIK en Mitrovica.

11. La Misión seguirá desempeñando funciones relacionadas con la certificación de los documentos acreditativos del estado civil y manteniendo el contacto con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). También seguirá facilitando, cuando sea necesario, la participación de representantes de Kosovo en reuniones internacionales, en particular aquellas vinculadas a acuerdos multilaterales

en los que la UNMIK siga siendo signataria en nombre de Kosovo. En consonancia con su compromiso de larga data de apoyar los esfuerzos para localizar a los desaparecidos, la Misión seguirá colaborando con el Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo, manteniendo el contacto con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo y la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia y facilitando reuniones de los familiares de los desaparecidos.

12. La Misión seguirá apoyando iniciativas que contribuyan a implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad 2106 (2013), 2122 (2013) y 2242 (2015), y a integrar las cuestiones y las preocupaciones relacionadas con el género en todos sus ámbitos de trabajo, en particular mediante el fomento de la participación de las mujeres en la adopción de decisiones y asegurando el acceso a la justicia. De conformidad con la resolución 2250 (2015) del Consejo y la estrategia marco de la Misión sobre la juventud, la paz y la seguridad, la UNMIK seguirá impulsando el papel y promoviendo la participación de la juventud en las iniciativas de fomento de la confianza entre las comunidades de distinto origen étnico y en la gobernanza local.

13. Las comunicaciones estratégicas de la UNMIK seguirán centrándose en ampliar su alcance y llegar a todo el abanico de interlocutores e instituciones de Kosovo. La Misión tratará de aumentar su impacto mediante un mayor uso de su sitio web y otras plataformas de medios sociales. Asimismo, hará especial hincapié en aumentar la conciencia pública sobre las actividades que lleva a cabo, en particular las relacionadas con el fomento de la confianza entre las comunidades, la juventud y el género. Las comunicaciones estratégicas, utilizadas por la Misión como herramienta para apoyar la ejecución de su mandato, permitirán llegar a un público mayor y facilitarán una mejor comprensión del mandato de la UNMIK y las actividades conexas.

14. Los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas, relacionados con los objetivos y prioridades estratégicos, seguirán siendo un instrumento importante para mejorar la capacidad de la Misión de ejecutar su mandato, en lo que respecta al fomento de la confianza entre las comunidades, centrándose en impulsar las agendas sobre la paz y la seguridad relacionadas con las mujeres y la juventud. Mediante la ejecución de los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas previstas, la Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, tratará de apoyar a las autoridades locales y a las comunidades vulnerables para hacer frente a los riesgos, incluida la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que podrían afectar los medios de subsistencia y la resiliencia de las comunidades. Además, la Misión tratará de aumentar su impacto mediante la ejecución de proyectos en los ámbitos de los derechos humanos y el estado de derecho. La ejecución de esos proyectos permitirá a la Misión reforzar sus alianzas, de conformidad con la iniciativa actualizada conocida como Acción por el Mantenimiento de la Paz Plus, en particular en el sistema de las Naciones Unidas, y crear mayores sinergias para mejorar la ejecución del mandato.

15. El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño se puso en marcha en la UNMIK en 2020 y se utiliza para planificar, evaluar, adaptar y reforzar periódicamente las operaciones con el fin de mejorar la ejecución del mandato, así como para aportar datos para los marcos de presupuestación basada en los resultados. El Sistema evalúa periódicamente la eficacia y el impacto de los productos de la Misión, y determina las mejores prácticas y los ámbitos en los que se pueden reforzar las operaciones.

16. La UNMIK utilizó sus procesos de planificación interna para fundamentar la elaboración de ese marco de presupuestación basada en los resultados, con el fin de

garantizar que: a) se centre en las prioridades máximas de la Misión; b) se base en el análisis más reciente del contexto local y las nuevas oportunidades; c) esté dirigido a los interesados que en el análisis hayan sido indicados como partes clave para promover el cambio y completar las tareas incluidas en el mandato; d) refleje las evaluaciones del desempeño y el impacto de la Misión; y e) garantice que los productos de los marcos de presupuestación basada en los resultados se centren cada vez más en el impacto adecuándolos a los productos orientados al impacto del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño. Al utilizar el Sistema para elaborar esos marcos de presupuestación basada en los resultados, la UNMIK pudo centrar más fácilmente los productos previstos en los que se considera que tienen más impacto, concretamente los relativos a la mejora de las percepciones y discursos intercomunitarios, el aumento de la representación de las comunidades no mayoritarias, con especial atención a las mujeres y la juventud, y la habilitación de oportunidades de interacción entre las comunidades para aumentar la confianza y la cooperación. Por lo tanto, se proponen dos nuevos productos, que estarán relacionados con la participación política de las mujeres en Kosovo y con la coordinación de la promoción de la participación inclusiva de los jóvenes en el ámbito político, y que serán productos adicionales orientados al impacto, en consonancia con el marco del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño de la Misión.

Iniciativas de apoyo a la misión

17. En consonancia con la relevancia dada por el Secretario General a la esfera del análisis y la gestión de datos, la innovación y las alianzas, en el ejercicio 2022/23 la Misión tiene la intención de seguir emprendiendo iniciativas en esos ámbitos aprovechando las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en años anteriores, así como de continuar sus esfuerzos para lograr la excelencia operacional.

18. En el ámbito del análisis y la gestión de datos, la División de Apoyo a la Misión tiene la intención de aprovechar la experiencia de la UNMIK en otras misiones de mantenimiento de la paz, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas y el Centro Mundial de Servicios, con el fin de crear y fortalecer una sólida comunidad de usuarios de inteligencia institucional para promover el uso más generalizado de herramientas de inteligencia institucional para la toma de decisiones basadas en datos en todas las misiones. Al mismo tiempo, la Misión seguirá elaborando paneles internos de inteligencia institucional, apoyando la creación de capacidades para la Sede de las Naciones Unidas y otras misiones e impartiendo capacitación a la Sede y a otras misiones e intercambiando con ellas mejores prácticas y enseñanzas extraídas en las esferas de la visualización de datos y el análisis del desempeño.

19. En el ámbito de las innovaciones, la Misión aplicará su hoja de ruta trienal actualizada de aseguramiento de la calidad mediante la renovación de la certificación ISO 9001:2015, relativa al marco de los sistemas de gestión de la calidad. La Misión continuará por segundo año con la aplicación de la ISO 14001:2015, relativa a los sistemas de gestión ambiental, y tiene la intención de completar la aplicación de la ISO 27001:2013, relativa a los sistemas de gestión de la seguridad de la información, y la ISO 45001:2018, relativa a la salud y seguridad ocupacionales, durante el ejercicio 2022/23.

20. El proyecto de construcción para sustituir los contenedores por tecnología de autocontrol, análisis y presentación de información (SMART) en los edificios A y C de la Oficina Regional de Mitrovica comenzó en junio de 2021 y se completó en noviembre de 2021. Una vez que los edificios estén en uso, la Misión evaluará los beneficios, como el menor consumo de energía y agua, y compartirá las enseñanzas extraídas con el Centro Mundial de Servicios, la Sede de las Naciones Unidas y otras misiones. Este proyecto ecológico creará mejores condiciones de trabajo gracias a sus

estructuras de diseño sostenible, que incorporan la tecnología SMART y combinan la eficiencia energética, los sensores en red y el registro de datos como parte del sistema de vigilancia remota de información sobre el terreno.

21. En el proyecto de presupuesto para 2022/23 se prevén los siguientes proyectos: a) obras de construcción, a saber, la renovación del edificio B y mejoras de seguridad en el edificio A de la Oficina Regional de Mitrovica, y mejora del sistema central de calefacción, ventilación y aire acondicionado del cuartel general de la Misión en Pristina; b) respuesta a la COVID-19, lo cual incluye equipos de protección personal, pruebas diagnósticas rápidas y un equipo médico de avanzada; y c) la sustitución de un vehículo ligero de pasajeros por un vehículo deportivo utilitario 4x4.

22. La UNMIK pondrá en marcha iniciativas y actividades en consonancia con la estrategia ambiental de la Sede de las Naciones Unidas y el Plan de Acción Climática 2020-2030 de la Secretaría de las Naciones Unidas. Durante el ejercicio 2022/23, la Misión seguirá aplicando políticas ambientales y de gestión de desechos, con el objetivo de mejorar su puntuación ambiental y pasar del 89 % del ejercicio 2020/21 al 100 %. También se encargará de poner en marcha más iniciativas en los ámbitos del aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos y la plantación de árboles; realizar actividades de sensibilización, como el Día Mundial del Medio Ambiente; y aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, reducir los desechos y mejorar el impacto ambiental general mediante la implementación continua de la norma ISO 14001:2015. La UNMIK también prevé ser la primera misión en poner a prueba, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas y el Centro Mundial de Servicios, las sinergias entre los sistemas de supervisión remota de las infraestructuras sobre el terreno, el sistema electrónico de gestión del combustible y los sistemas de registro de vehículos, con vistas a ampliar y aplicar los productos institucionales e informar sobre su impacto operacional para la Misión, a fin de compartir las enseñanzas extraídas con otras operaciones de mantenimiento de la paz.

23. La seguridad del personal civil y uniformado de la Misión está adecuadamente atendida mediante el examen que realiza periódicamente el Grupo de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas de los planes de contingencia y gestión de los riesgos para la seguridad y los documentos sobre políticas conexos, de conformidad con el plan de seguridad y la política de gestión de los riesgos para la seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Kosovo. Se proponen mejoras menores, como la instalación de puertas de acceso rígidas y resistentes en el Centro de Operaciones de Seguridad y el refuerzo de paredes y puertas en el Centro de Coordinación para Situaciones de Crisis dentro de las instalaciones de las oficinas del cuartel general de la Misión en Pristina y en la Oficina Regional de Mitrovica, a fin de reforzar la seguridad del personal en esos lugares.

24. La Misión seguirá aplicando medidas de reducción de riesgos en relación con la pandemia de COVID-19. En agosto de 2021, la UNMIK concluyó con éxito su campaña de vacunación del personal y sus familiares a cargo reconocidos oficialmente tanto de la UNMIK como de las entidades del equipo de las Naciones Unidas en Kosovo. El 1 de noviembre de 2021 se volvieron a abrir los locales de la UNMIK para que los funcionarios pudieran trabajar presencialmente, teniendo en cuenta la evolución de la pandemia. El regreso al lugar de trabajo se llevó a cabo en consonancia con las medidas y prácticas adoptadas por la Misión, entre ellas el uso obligatorio de mascarillas, el distanciamiento social y la realización de pruebas de reacción en cadena de la polimerasa tras viajar para velar por la salud y seguridad del personal. La gestión del regreso se sigue realizando, teniendo en cuenta el deber de cuidado, y se adapta con flexibilidad a la evolución de las circunstancias, de conformidad con las orientaciones administrativas pertinentes, como las modalidades de trabajo flexible. Como el personal regresó a la oficina el 1 de noviembre de 2021,

las hipótesis presupuestarias de la Misión se basan en el nivel normal de operaciones anterior a la pandemia.

25. La Misión es consciente de que las circunstancias de la pandemia, cuya mejora permitió el regreso a la oficina, podrían empeorar. Por lo tanto, hasta el final de la pandemia de COVID-19, la Misión seguirá prestando apoyo médico al personal de la UNMIK y a sus familiares a cargo reconocidos oficialmente manteniendo ininterrumpidamente provisiones médicas preventivas y de emergencia, incluso para dar respuesta a la COVID-19, a través del equipo médico de la Misión, que estará reforzado con un equipo médico de avanzada, compuesto por un médico y un enfermero, equipo de protección personal, pruebas diagnósticas rápidas y suministros. La Misión dispone del mecanismo necesario para supervisar la situación de la COVID-19 y ajusta dinámicamente su respuesta y sus planes en consecuencia.

26. La dotación de personal civil propuesta para el ejercicio 2022/23 refleja la conversión y reasignación de un puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) en la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho en puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas de personal nacional del Cuadro Orgánico en la secretaría de esa misma Oficina. Asimismo, la Misión propone reducir la tasa de vacantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas del 11 % aprobado para el ejercicio 2021/22 al 8 %, teniendo en cuenta las pautas históricas de contratación.

27. Los recursos necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de la Misión para el ejercicio 2022/23 se estiman en 41.947.300 dólares, frente a los 41.298.500 dólares aprobados para el ejercicio 2021/22. Los incrementos son atribuibles a: a) la escala de sueldos básicos revisada y los multiplicadores del ajuste por lugar de destino actualizados para todas las categorías del personal de contratación internacional; b) la aplicación de escalón superior para el personal nacional del Cuadro de Servicios Generales y el personal nacional del Cuadro Orgánico; y c) la propuesta de reducción de la tasa de vacantes de los Voluntarios de las Naciones Unidas del 11 % aprobado para el ejercicio 2021/22 al 8 %. El aumento de los recursos necesarios se compensa en parte con: a) la aplicación del tipo de cambio de 0,888 euros por 1 dólar de los Estados Unidos, frente al tipo de 0,837 euros aplicado para el ejercicio 2021/22, que repercutió sobre todo en los recursos necesarios para el personal nacional y el alquiler de locales; y b) el menor costo de los servicios de comunicaciones y tecnología de la información.

C. Alianzas y coordinación

28. La Misión seguirá fortaleciendo sus alianzas con los principales asociados internacionales, entre ellos la KFOR, la EULEX, la Oficina del Representante Especial de la Unión Europea, la OSCE y el Consejo de Europa, y otros agentes bilaterales e internacionales, en particular mediante la celebración de consultas periódicas a nivel directivo.

29. La UNMIK seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, entre otras cosas mediante su proceso de evaluación y planificación integradas, a fin de aumentar al máximo la eficiencia en la utilización de los recursos de las Naciones Unidas en el territorio. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán cooperando en ámbitos como el fomento de la confianza, los derechos humanos y el estado de derecho, las comunicaciones estratégicas y las cuestiones de género y relacionadas con la juventud, entre otras cosas mediante la ejecución de actividades programáticas. La Misión también seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) mediante la aplicación del plan conjunto para la inclusión de personal de la UNODC en las

operaciones de mantenimiento de la paz. Así aumentará la eficacia de las actividades de la Misión en el ámbito del estado de derecho, dado que se aprovecharán los conocimientos especializados de la UNODC.

30. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo seguirán coordinándose estrechamente en lo relativo a la prevención, la preparación y la respuesta médicas en el contexto de la pandemia de COVID-19. Como se ha señalado en anteriores informes de ejecución, se mejoraron las instalaciones y el equipo médico de la UNMIK para apoyar la prevención y la respuesta en el contexto de la pandemia de COVID-19 para todo el personal de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo, incluido el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo. En la actualidad, solo la UNMIK, la EULEX y la KFOR disponen de clínicas e instalaciones médicas para el personal, y se recurre a las instalaciones médicas de Serbia y Macedonia del Norte cuando no se dispone de las instalaciones o servicios necesarios en Kosovo. Por lo tanto, la UNMIK ha sido una organización líder en Kosovo para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y ha apoyado al personal y a los familiares a cargo reconocidos desde el principio de la pandemia. En octubre de 2021, se firmó un memorando de entendimiento entre la UNMIK y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo en virtud del cual la Misión proporciona al equipo servicios de vacunación, pruebas diagnósticas de COVID-19 y transporte de emergencia con arreglo a un sistema de recuperación de costos.

31. Además, la UNMIK seguirá facilitando las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como las alianzas con ellos, de conformidad con los memorandos de entendimiento que ha firmado con cada organización.

D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

32. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se define la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

33. La oficina inmediata de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y la gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina de la Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2021/22	1	–	3	1	1	6	1	–	7
Puestos propuestos 2022/23	1	–	3	1	1	6	1	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Puestos propuestos 2022/23	–	1	–	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de la Jefa de Gabinete									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Puestos propuestos 2022/23	–	1	1	2	1	5	7	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Puestos propuestos 2022/23	–	–	3	2	–	5	2	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Operaciones/Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Puestos propuestos 2022/23	–	–	1	2	–	3	–	2	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2021/22	1	2	8	8	3	22	10	5	37
Puestos propuestos 2022/23	1	2	8	8	3	22	10	5	37
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

[a] Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Componente 1: sustantivo

34. Como se detalla en los marcos de presupuestación basada en los resultados, la UNMIK trabajará para cumplir el objetivo estratégico de reforzar y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en Kosovo y en la región. Sus prioridades estratégicas son, entre otras, contribuir al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea, seguir impulsando el proceso de fomento de la confianza entre las comunidades, prestar apoyo en las esferas de los derechos humanos y el estado de derecho, y ejercer sus funciones de coordinación y facilitación. A la hora de aplicar estas prioridades, la Misión procurará integrar las perspectivas de género y de la juventud en todos los aspectos de su trabajo, de conformidad con las resoluciones 1325 (2000) y 2250 (2015) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores del Consejo relativas a las mujeres, la paz y la seguridad, y los jóvenes, la paz y la seguridad, respectivamente.

35. La UNMIK proseguirá las actividades relacionadas con: a) el cumplimiento de los acuerdos de carácter político y técnico alcanzados entre Belgrado y Pristina en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea; b) la facilitación de la participación de Kosovo en los foros internacionales y regionales; y c) el cumplimiento de las responsabilidades de la UNMIK como signataria de tratados y acuerdos en nombre de Kosovo. La Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado seguirá apoyando esas actividades manteniéndose en contacto con el Gobierno de Serbia y otros interlocutores locales, regionales e internacionales importantes.

36. Con respecto a la facilitación de asistencia a las comunidades no mayoritarias y la promoción de soluciones para cuestiones generales sobre las relaciones entre comunidades, la Misión seguirá formulando, adaptando y aplicando estrategias para contribuir a la coexistencia pacífica de las diferentes comunidades y el fomento de la confianza en Kosovo. La Misión seguirá: a) avanzando en su agenda de fomento de la confianza y haciendo un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo de mayo de 2018; b) apoyando las iniciativas de reconciliación; c) apoyando el retorno sostenible e integración y reintegración de los desplazados internos en Kosovo; d) ayudando a proteger los sitios que pertenecen al patrimonio cultural y religioso; e) impulsando la participación de las mujeres y la juventud en la adopción de decisiones y los procesos de fomento de la confianza; y f) realizando actividades de comunicación estratégica.

37. En el norte de Kosovo, la Misión seguirá actuando de enlace con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR en cuestiones políticas y de seguridad mediante la participación en diversos mecanismos de coordinación y la colaboración con autoridades locales, representantes de la sociedad civil y organizaciones internacionales.

38. La Misión también continuará haciendo un seguimiento de los derechos humanos, el estado de derecho y los problemas de seguridad e informando al respecto, y proporcionará apoyo en la materia mediante: a) la aplicación de los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos y la facilitación del diálogo entre las instituciones de Kosovo y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y los órganos creados en virtud de tratados; b) medidas para apoyar el esclarecimiento de la suerte de los desaparecidos; c) la prestación de asistencia institucional limitada en apoyo de las prioridades relacionadas con el estado de derecho en Kosovo, incluida la integración, y a fin de complementar otras iniciativas de los asociados internacionales; d) la certificación de documentos acreditativos del estado civil; y e) el desempeño de funciones relacionadas con INTERPOL.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.1 Progresos en la reconciliación y la integración de todas las comunidades de Kosovo	1.1.1 Aumento del número de actividades iniciadas o realizadas por instituciones municipales, así como por la sociedad civil y las organizaciones locales, para promover el fomento de la confianza entre las comunidades y la integración en los municipios de Kosovo (2020/21: 860; 2021/22: 500; 2022/23: 880)
	1.1.2 Aplicación en todo el territorio por el gobierno, los municipios y la sociedad civil de Kosovo de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo relativas a la promoción y protección de los derechos humanos (2020/21: 18; 2021/22: 11; 2022/23: 12)

Productos

- Resolución de los problemas que afectan a las comunidades, el retorno y el patrimonio cultural mediante actividades de facilitación y reuniones diarias con las autoridades locales y centrales, la sociedad civil, las asociaciones de mujeres y los principales titulares de mandatos en municipios de todo Kosovo
- Evaluación de las condiciones de vida, socioeconómicas y de seguridad de los retornados, mediante visitas trimestrales, incluidas reuniones específicas con retornadas, en 23 lugares y localidades de retorno, y de los desplazados en 8 centros colectivos en la región de Mitrovica, a fin de promover el retorno y la integración sostenibles de los desplazados internos en Kosovo
- Preparación y distribución electrónica por la UNMIK de 250 informes de la situación sobre el terreno para permitir y facilitar la toma de decisiones coordinada e informada sobre cuestiones y preocupaciones relacionadas con las comunidades, como los retornos, las cuestiones de género, la integración, el patrimonio religioso y cultural, el cumplimiento en materia lingüística y las cuestiones relacionadas con la seguridad, a fin de aumentar la cooperación con los asociados locales e internacionales, entre ellos el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE, la Unión Europea, la EULEX, la comunidad diplomática y el gobierno de Kosovo
- Prestación de asesoramiento y apoyo, mediante la participación en al menos 200 reuniones con el Servicio de Policía de Kosovo, la EULEX y la KFOR sobre cuestiones políticas y de seguridad en el norte de Kosovo, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, y en al menos 500 reuniones con autoridades locales, representantes de las comunidades y de la sociedad civil y organizaciones internacionales en el norte de Kosovo, en cada una de las 5 oficinas municipales dentro de la zona de responsabilidad de la Oficina Regional de Mitrovica, sobre la reconciliación entre las comunidades y la resolución pacífica de los problemas que afectan a las comunidades locales
- 10 reuniones de coordinación sobre las novedades relacionadas con los derechos humanos en Kosovo en colaboración con el Consejo de Europa, la OSCE, la Unión Europea y el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, y al menos 5 reuniones con organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales
- Prestación de asistencia técnica y apoyo a la Oficina del Primer Ministro y la Institución del Defensor del Pueblo respecto al cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos mediante 12 reuniones
- Participación en 8 reuniones del Grupo sobre Seguridad y Género relativas a la violencia por razón de género con ONU-Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la OSCE, la EULEX, las autoridades de Kosovo y las organizaciones de la sociedad civil con el fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades para incrementar la promoción y las acciones conjuntas
- Reuniones bianuales de la dirección de la misión con mujeres dirigentes para determinar las principales necesidades, preocupaciones, oportunidades y desafíos relativos a la participación política de las mujeres en Kosovo
- Presentación de informes bianuales al Consejo de Seguridad que incluyan todos los acontecimientos pertinentes ocurridos en Kosovo
- Implementación de 22 proyectos de fomento de la confianza en el ámbito del apoyo a la comunidad, centrados en el fomento de la confianza entre las comunidades
- Prestación de apoyo para el fomento de la confianza entre las comunidades mediante 5 proyectos que prestan especial atención al fomento de la confianza, la juventud, las mujeres y la comunicación estratégica

- Preparación de boletines informativos de seguimiento de los medios de comunicación dos veces al día, 5 días a la semana, y distribución electrónica de estos a unas 1.700 personas; publicación de 10 comunicados de prensa y declaraciones en nombre de la Representante Especial del Secretario General en apoyo del mandato de la Misión en materia de paz y seguridad y en ámbitos como la cooperación intercomunitaria y el fomento de la confianza, los derechos humanos y las mujeres, la paz y la seguridad; producción y publicación de relatos multiétnicos centrados en soluciones en 8 historias originales en vídeo y cortometrajes, 20 relatos originales en la web y 30 publicaciones en medios sociales para promover la confianza entre las comunidades, los derechos humanos, las cuestiones relativas a las mujeres, la paz y la seguridad y los jóvenes, la paz y la seguridad, y proporcionar información sobre las actividades y los logros de la Misión, y preparación de al menos 50 respuestas a consultas enviadas a la UNMIK

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.2 Progresos en la cooperación y el diálogo de Pristina con Belgrado y las organizaciones regionales	1.2.1 Aumento del número de casos civiles en el Tribunal de Primera Instancia de Mitrovica y sus secciones en Leposavić/ Leposaviq y Zubin Potok, tras la finalización de la integración del poder judicial, de conformidad con los acuerdos alcanzados en el diálogo facilitado por la Unión Europea (2020/21: 2.446; 2021/22: 1.300; 2022/23: 1.800)

Productos

- Asesoramiento y apoyo a través, entre otros medios, de la interposición de buenos oficios respecto a todas las cuestiones que figuran en el mandato relacionadas con la normalización a largo plazo de las relaciones entre Belgrado y Pristina mediante 50 reuniones del personal directivo de la UNMIK con funcionarios de Pristina y Belgrado
- Un mínimo de 50 reuniones con representantes de la comunidad internacional presididas por la UNMIK o con presencia de la Misión para mejorar la coordinación con los asociados internacionales, a saber, la Oficina de la Unión Europea en Kosovo, la EULEX, el Consejo de Europa, la OSCE y la KFOR
- Interposición de buenos oficios para mejorar la cooperación con los interlocutores locales y fomentar la confianza intercomunitaria, mediante al menos 8 visitas a municipios
- Facilitación, mediante la participación en reuniones u otras modalidades de intervención, de unos 16 actos y reuniones relacionados con: a) los procesos de adopción de decisiones en el marco de los acuerdos multilaterales firmados por la UNMIK en nombre de Kosovo, como el Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio; y b) la participación de las instituciones de Kosovo en foros regionales y de otra índole no previstos en las disposiciones relativas a la representación y la cooperación regionales convenidas en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea
- Facilitación del diálogo entre Belgrado y Pristina sobre los desaparecidos, participando en 4 reuniones del Grupo de Trabajo sobre las personas cuyo paradero se desconoce en relación con los hechos ocurridos en Kosovo y prestando apoyo técnico mediante el contacto periódico con la Comisión sobre Desaparecidos de Kosovo, la Comisión sobre Desaparecidos del Gobierno de Serbia, el Comité Internacional de la Cruz Roja, las asociaciones de familias de desaparecidos y el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias
- Prestación de apoyo, mediante la organización de 8 reuniones del Comité de Coordinación de la Sociedad Civil sobre el Estado de Derecho, respecto de la integración y el funcionamiento del sistema de justicia en el norte de Kosovo
- Preparación y conclusión de 1 acuerdo entre la UNMIK y la KFOR sobre el traspaso a entidades de Kosovo de instalaciones o campamentos de la KFOR de propiedad social o pública
- Fomento de la participación inclusiva de los jóvenes de todas las comunidades en los mecanismos de gobernanza, y ejecución de al menos 2 actividades programáticas y, a través de ellas, apoyo directo a un mínimo de 5 iniciativas dirigidas por jóvenes en el marco de la Hoja de Ruta de la Juventud de Kosovo sobre la Juventud, la Paz y la Seguridad

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
1.3 Progresos en relación con el estado de derecho, la seguridad y los derechos humanos	1.3.1 Aumento del nivel de satisfacción de los participantes en las encuestas de percepción pública sobre el poder judicial (2020/21: 23,6 %; 2021/22: 32 %; 2022/23: 33 %)
	1.3.2 Reducción del número de casos atrasados en los tribunales de Kosovo (2020/21: 183.215; 2021/22: 178.000; 2022/23: 177.000)
	1.3.3 Las autoridades de Kosovo demuestran su responsabilidad en materia de derechos humanos aplicando un mayor porcentaje de las recomendaciones de la Institución del Defensor del Pueblo de Kosovo (2020/21: 39 %; 2021/22: 52 %; 2022/23: 55 %)

Productos

- Prestación de asistencia técnica, mediante 12 reuniones, a fin de apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la paz, la seguridad y la justicia
- Preparación de 1 informe anual sobre los avances clave relacionados con el estado de derecho y las recomendaciones dirigidas a las instituciones judiciales de Kosovo, la sociedad civil y los asociados internacionales
- Seguimiento de 50 causas penales importantes, mediante observación directa o seguimiento de los medios de comunicación, y presentación de informes al respecto, a fin de determinar si se ajustan a las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos
- Tramitación de unas 2.000 solicitudes para que la UNMIK valide y certifique, entre otras cosas, documentación emitida por Kosovo sobre el estado civil, certificados de pensiones y documentos académicos
- Tramitación y preparación de documentos de conformidad con la legislación aplicable en relación con solicitudes de emisión de órdenes internacionales de busca y captura, conocidas también como notificaciones rojas de INTERPOL, y tramitación de unos 2.500 casos de INTERPOL (delincuencia organizada transfronteriza internacional y robo de vehículos) y remisión de estos a los agentes competentes en Kosovo para que los investiguen
- Prestación de apoyo a instituciones locales en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos mediante la ejecución de 3 proyectos
- Preparación y presentación de al menos 3 comunicaciones a los órganos de derechos humanos europeos y de las Naciones Unidas, siempre que así lo requieran, que incluyan el examen y la revisión de los datos aportados por las autoridades de Kosovo, el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, la OSCE y otros interesados
- Prestación de apoyo para al menos 1 visita a Kosovo de las relatorías especiales

Factores externos: las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. La EULEX, la OSCE y la KFOR seguirán prestando apoyo.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, sustantivo

Categoría	*Total*
I. Observadores militares	
Aprobados 2021/22	8
Propuestos 2022/23	8
Cambio neto	–
II. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2021/22	10
Propuestos 2022/23	10
Cambio neto	–
Total, personal militar y de policía	
Aprobados 2021/22	18
Propuestos 2022/23	18
Cambio neto	**–**

	Personal internacional								
III. Personal civil	*SGA-SSG*	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Oficina de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	2	1	–	3	6	2	11
Puestos propuestos 2022/23	–	–	2	1	–	3	6	2	11
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	–	**–**	**–**	**–**
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	4	5	1	11	2	–	13
Puestos propuestos 2022/23	–	1	4	5	1	11	2	–	13
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Servicios de Facilitación y Apoyo a las Comunidades									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	2	3	–	6	10	3	19
Puestos propuestos 2022/23	–	1	2	3	–	6	10	3	19
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina del Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	7	5	1	14	8	2	24
Puestos propuestos 2022/23	_	1	7	4	1	13	9	2	24
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**	**1**	**–**	**–**
Oficina del Estado de Derecho (dirección)									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	2	–	–	3	1	–	4
Puestos propuestos 2022/23	_	1	2	–	–	3	2	–	5
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**	**–**	**1**

III. Personal civil	*Personal internacional*								
	SGA-SSG	*D-2-D-1*	*P-5-P-4*	*P-3-P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	4	4	–	8	4	2	14
Puestos propuestos 2022/23	–	–	4	3	–	7	4	2	13
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**	**–**	**–**	**(1)**
Oficina del Asesor Superior de Policía									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	1	1	1	3	3	–	6
Puestos propuestos 2022/23	–	–	1	1	1	3	3	–	6
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Oficina de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	1	–	–	1	8	1	10
Puestos propuestos 2022/23	–	–	1	–	–	1	8	1	10
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	–
Oficina de Enlace Militar									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Puestos propuestos 2022/23	–	–	1	–	–	1	3	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina Regional de Mitrovica									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	3	7	1	12	30	5	47
Puestos propuestos 2022/23	–	1	3	7	1	12	30	5	47
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de las Naciones Unidas en Belgrado									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	2	1	2	6	5	–	11
Puestos propuestos 2022/23	–	1	2	1	2	6	5	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2021/22	–	5	22	22	5	54	72	13	139
Puestos aprobados 2022/23	–	5	22	21	5	53	73	13	139
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**(1)**	**–**	**(1)**	**1**	**–**	**–**
Total (I a III)									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	–	–	–	–	–	–	157
Puestos propuestos 2022/23	–	–	–	–	–	–	–	–	157
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 1 puesto

Oficina del Estado de Derecho

39. Se propone convertir un puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) en la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho en puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas (personal nacional del Cuadro Orgánico) y reasignarlo a la dirección de la Oficina del Estado de Derecho, a fin de aumentar la capacidad de la Oficina respecto de la gestión de programas y proyectos, la coordinación, la presentación de informes y la evaluación de las actividades relacionadas con el estado de derecho llevadas a cabo de conformidad con su mandato. Además, la persona que ocupe el puesto actuará, entre otras cosas, como punto focal de la Oficina del Estado de Derecho para la implementación del Sistema Integral de Evaluación de la Planificación y el Desempeño y coordinará la preparación de las aportaciones y la presentación de informes sobre el marco de presupuestación basada en resultados. Además, el puesto de Oficial Adjunto de Gestión de Programas será fundamental para desarrollar y consolidar la nueva concepción del estado de derecho a la que se apunta en el informe del Secretario General sobre Nuestra Agenda Común, especialmente en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y del llamamiento en pro de un nuevo contrato social con enfoques más centrados en las personas, en colaboración estrecha con todas las comunidades y atendiendo de forma más eficaz sus necesidades relacionadas con el estado de derecho, lo cual será clave para la estabilidad de Kosovo y contribuirá al desarrollo duradero, al tiempo que reducirá las tensiones y el riesgo de que se produzcan retrocesos. Además, en lo que se refiere a las actividades programáticas, el Oficial Adjunto de Gestión de Programas apoyará el diseño y la preparación de propuestas de actividades, se pondrá en contacto con la División de Apoyo a la Misión y la Oficina de Asuntos Jurídicos para velar por que las propuestas y los memorandos de entendimiento conexos se ajusten al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y supervisará la implementación y el seguimiento con los asociados en la ejecución para garantizar los progresos y la presentación oportuna de informes. La asignación de estas funciones a un miembro del personal de contratación local, que tenga conocimientos de los dos idiomas oficiales y una comprensión profunda del contexto local, mejorará la comunicación y coordinación con las instituciones locales del estado de derecho, así como la colaboración con la sociedad civil de Kosovo. Los deberes y responsabilidades correspondientes al puesto de Oficial Jurídico Adjunto (P-2) de la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios de la Oficina del Estado de Derecho que se propone convertir y reasignar serán asumidos por el personal restante de la Sección.

Componente 2: apoyo

40. El componente tiene la tarea de proporcionar servicios rápidos, eficaces, eficientes y responsables para apoyar la ejecución del mandato mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y la ganancia en eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de 8 observadores militares, 10 agentes de policía de las Naciones Unidas y 356 funcionarios civiles. Esto abarcará todos los servicios de apoyo, incluidos los de: administración del personal; atención de la salud; tecnología de la información y las comunicaciones; operaciones logísticas, como el mantenimiento de las instalaciones, el transporte terrestre y las operaciones de suministro; visados y viajes; administración de bienes; y seguridad.

41. Durante el ejercicio 2022/23, la Misión seguirá aplicando su hoja de ruta trienal actualizada de aseguramiento de la calidad centrándose en la prestación de servicios para el desarrollo de paneles de inteligencia institucional y de apoyo para el desarrollo

de la capacidad a los usuarios internos de la UNMIK, y seguirá compartiendo conocimientos y mejores prácticas con otras misiones de mantenimiento de la paz en estrecha coordinación con la Sede de las Naciones Unidas y de conformidad con la estrategia de datos del Secretario General para la transformación digital.

42. También en el ejercicio 2022/23, la UNMIK seguirá participando activamente en el desarrollo de la comunidad de inteligencia institucional, compartirá mejores prácticas y enseñanzas extraídas y obtendrá nuevas certificaciones ISO, a saber, la ISO 27001:2013, relativa a los sistemas de gestión de la seguridad de la información, y la ISO 45001:2018, relativa a los sistemas de salud y seguridad ocupacionales.

43. La Misión tratará de renovar la certificación ISO 9001:2015, relativa a los sistemas de gestión, para sus operaciones de apoyo a la Misión, que se obtuvo en noviembre de 2019 y es válida hasta noviembre de 2022. La Misión también seguirá implementando la ISO 14001:2015, relativa a los sistemas de gestión ambiental, que se obtuvo en junio de 2021 y deberá volver a certificarse en junio de 2024.

Logro previsto	*Indicadores de progreso*
2.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	2.1.1 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados vacantes (2020/21: 14,2 %; 2021/22: 10,0 % ± 3 %; 2022/23: 10,0 % ± 3 %)
	2.1.2 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2020/21: 44 %; 2021/22: ≥ 44 %; 2022/23: ≥ 44 %)
	2.1.3 Número promedio de días naturales que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2020/21: ≤ 49,3; 2021/22: ≤ 48; 2022/23: ≤ 48)
	2.1.4. Número promedio de días naturales que dura el proceso de contratación para cubrir vacantes de puestos específicos, desde el anuncio de la vacante hasta la selección de candidatos, para las categorías P-3 a D-1 y FS-3 a FS-7 (2020/21: ≤ 112; 2021/22: ≤ 120; 2022/23: ≤ 120)
	2.1.5 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la Administración (2020/21: 89; 2021/22: 100; 2022/23: ≥ 90)
	2.1.6 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2020/21: 96 %; 2021/22: ≥ 85 %; 2022/23: ≥ 85 %)
	2.1.7 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2020/21: 53 %; 2021/22: 100 %; 2022/23: 100 %)
	2.1.8 Calificación general obtenida en el índice de gestión de bienes de la Administración (2020/21: 2.000; 2021/22: ≥ 1.800; 2022/23: ≥ 1.900)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la Administración
- Realización de una encuesta interna anual de satisfacción de los clientes para determinar las esferas de mejora e incorporarlas en los planes de trabajo anuales
- Realización de una evaluación anual de las necesidades de capacitación para determinar las prioridades de capacitación y desarrollo de la capacidad de la Misión, de conformidad con el mandato de esta y las nuevas prioridades de las Naciones Unidas
- Perfeccionamiento de las normas para la gestión del desempeño y la elaboración de informes al respecto dentro de la Misión y gestión de todos esos informes de la Misión mediante herramientas de presentación de informes de inteligencia institucional; continuar con la implantación de la norma ISO 9001:2015, relativa al marco de los sistemas de gestión de la calidad
- Elaboración y aplicación del programa de salud y seguridad ocupacionales; obtención de la certificación ISO 45001:2018, relativa a los sistemas de gestión de la salud y seguridad ocupacionales

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 41,9 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales de la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a una dotación máxima autorizada de personal civil de 356 personas (112 funcionarios internacionales, 220 funcionarios nacionales y 24 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluidos el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, las contrataciones, la administración de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 149 funcionarios civiles y apoyo para la capacitación fuera de la Misión para 40 funcionarios civiles y 1 funcionario militar
- Apoyo para la tramitación de 131 solicitudes de viaje en la Misión y 48 fuera de esta con fines distintos de la capacitación y 40 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Iniciativas ambientales

- Aplicación de iniciativas en consonancia con las metas propuestas en el Plan de Acción Climática de la Secretaría de las Naciones Unidas 2020-2030 presentado por el Secretario General, entre otras cosas para mantener la certificación ISO 14001:2015, relativa a los sistemas de gestión ambiental, para la Misión

Instalaciones e infraestructura

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 14 locales de personal civil en 5 emplazamientos
- Ejecución de 3 proyectos de construcción, renovación y reforma, a saber, la renovación del edificio B y mejoras de seguridad en el edificio A de la Oficina Regional de Mitrovica, y mejora del sistema central de calefacción, ventilación y aire acondicionado existente en el cuartel general de la Misión en Pristina
- Funcionamiento y mantenimiento de 14 generadores de propiedad de las Naciones Unidas
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (8 pozos y 2 plantas de tratamiento de aguas residuales) en 2 emplazamientos

- Prestación de servicios de gestión de residuos, incluidas la recogida y la eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 4 emplazamientos
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 4 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 211.000 litros de combustible (80.000 litros para transporte terrestre, 68.000 litros para generadores y otras instalaciones, y 63.000 litros de gas de petróleo licuado para calefacción) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y almacenes en 9 emplazamientos

Servicios de tecnología geoespacial y de la información y las telecomunicaciones

- Suministro de 367 radios de mano, 75 radios portátiles para vehículos, 15 estaciones de base y 18 repetidores de muy alta frecuencia (VHF), y prestación de asistencia técnica al respecto
- Operación y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidos 2 terminales de muy pequeña apertura y 20 enlaces de microondas, y provisión de 1 plan de servicios de telefonía por satélite y de 4 de telefonía móvil
- Suministro de 367 dispositivos informáticos y 58 impresoras para una dotación media de 367 usuarios finales civiles y uniformados, además de 94 dispositivos informáticos para la conectividad del personal, así como otros servicios comunes, y prestación de asistencia técnica al respecto
- Asistencia técnica y mantenimiento para 17 redes de área local (LAN) y de área extensa (WAN) en 8 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales y mantenimiento de niveles topográficos y temáticos y elaboración de 5 mapas
- Desarrollo e implantación de la certificación ISO 27001:2013, relativa a los sistemas de gestión de la seguridad de la información

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de 1 unidad de servicios médicos en Pristina y 1 dispensario en Mitrovica para operaciones clínicas y médico-administrativas cotidianas y respuesta de emergencia y urgencia
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 3 centros médicos (2 de nivel III y 1 de nivel IV) en 1 emplazamiento en la zona de la Misión y 2 emplazamientos fuera de ella

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo para la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 0,5 millones de dólares para la adquisición de bienes y productos básicos, de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 136.700 kg de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 9,95 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima de 18 efectivos militares y de policía autorizados (8 observadores militares y 10 agentes de policía de las Naciones Unidas)
- Apoyo para la tramitación de reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 18 efectivos militares y de policía
- Apoyo a la tramitación de 2 solicitudes de viaje fuera de la zona de la Misión con fines distintos de la capacitación y 1 solicitud de viaje con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 79 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (53 vehículos ligeros de pasajeros, 11 vehículos de uso especial, 5 vehículos blindados, 2 ambulancias y otros 8 vehículos especializados, remolques y accesorios) en 6 talleres en 3 emplazamientos, y prestación de servicios de transporte

Factores externos: las condiciones de seguridad en la región se mantendrán estables. Las fronteras adyacentes permanecerán abiertas para el suministro de bienes y servicios.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, apoyo

	Personal internacional								
Personal civil	*SGA–SSG*	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*	*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	2	–	–	3	7	1	11
Puestos propuestos 2022/23	–	1	2	–	–	3	7	1	11
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Gestión de operaciones y recursos									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	4	2	8	14	35	3	52
Puestos propuestos 2022/23	–	–	4	2	8	14	35	3	52
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Gestión de la prestación de servicios									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	3	–	–	3	19	1	23
Puestos propuestos 2022/23	–	–	3	–	–	3	19	1	23
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	2	1	2	5	27	1	33
Puestos propuestos 2022/23	–	–	2	1	2	5	27	1	33
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	11	3	10	25	88	6	119
Puestos propuestos 2022/23	–	1	11	3	10	25	88	6	119
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Puestos propuestos 2022/23	–	–	–	2	9	11	49	–	60
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

Personal civil	*Personal internacional*						*Personal nacional*[a]	*Voluntarios de las Naciones Unidas*	*Total*
	SGA–SSG	*D-2–D-1*	*P-5–P-4*	*P-3–P-2*	*Servicio Móvil*	*Subtotal*			
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2021/22	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2022/23	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**
Total, componente 2, apoyo									
Puestos aprobados 2021/22	–	1	12	5	19	37	137	6	180
Puestos propuestos 2022/23	–	1	12	5	19	37	137	6	180
Cambio neto	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**

[a] Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(Miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

	Gastos (2020/21)	*Consignación (2021/22)*	*Estimación de gastos (2022/23)*	*Diferencia*	
				Monto	*Porcentaje*
Categoría	*(1)*	*(2)*	*(3)*	*(4)=(3)-(2)*	*(5)=(4)÷(2)*
Personal militar y de policía					
Observadores militares	278,2	357,3	341,9	(15,4)	(4,3)
Contingentes militares	–	–	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	293,7	411,2	392,9	(18,3)	(4,5)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	**571,9**	**768,5**	**734,8**	**(33,7)**	**(4,4)**
Personal civil					
Personal internacional	18 834,5	20 177,4	20 924,9	747,5	3,7
Personal nacional	11 184,9	11 400,7	11 324,9	(75,8)	(0,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	878,1	890,5	985,7	95,2	10,7
Personal temporario general	64,0	65,8	39,5	(26,3)	(40,0)
Personal proporcionado por los Gobiernos	–	–	–	–	–
Subtotal	**30 961,5**	**32 534,4**	**33 275,0**	**740,6**	**2,3**
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	24,6	38,1	25,8	(12,3)	(32,3)
Viajes oficiales	31,4	319,8	315,8	(4,0)	(1,3)
Instalaciones e infraestructura	3 189,0	2 732,2	2 685,8	(46,4)	(1,7)
Transporte terrestre	118,1	182,0	215,6	33,6	18,5
Operaciones aéreas	–	–	–	–	–
Operaciones marítimas	–	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	2 143,5	1 869,8	1 717,3	(152,5)	(8,2)
Servicios médicos	117,7	69,2	110,6	41,4	59,8
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 525,1	2 784,5	2 866,6	82,1	2,9
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–
Subtotal	**8 149,4**	**7 995,6**	**7 937,5**	**(58,1)**	**(0,7)**
Recursos necesarios en cifras brutas	**39 682,8**	**41 298,5**	**41 947,3**	**648,8**	**1,6**
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	4 038,0	4 105,4	4 203,8	98,4	2,4
Recursos necesarios en cifras netas	**35 644,8**	**37 193,1**	**37 743,5**	**550,4**	**1,5**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	**39 682,8**	**41 298,5**	**41 947,3**	**648,8**	**1,6**

B. Contribuciones no presupuestadas

44. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Valor estimado*
Acuerdo sobre el estatuto de la Misión[a]	95,3
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	95,3

[a] Incluye los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno de Serbia a las Naciones Unidas.

C. Ganancias en eficiencia

45. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto*	*Iniciativa*
Comunicaciones y tecnología de la información	86,4	La discontinuación por parte de la UNMIK de los servicios de tecnología de conmutación por etiquetas multiprotocolo prestados por el Centro Mundial de Servicios y su sustitución por el proveedor local de servicios de Internet dio lugar a un ahorro anticipado debido a la mayor capacidad de ancho de banda local de los servicios de Internet y de las líneas arrendadas para atender las crecientes necesidades informáticas en la nube de los clientes
Total	**86,4**	

D. Factores de vacantes

46. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	*Real 2020/21*	*Presupuestado 2021/22*	*Previsto 2022/23*
Personal militar y de policía			
Observadores militares	–	–	–
Policía de las Naciones Unidas	10,0	5,0	5,0
Personal civil			
Personal internacional	14,2	10,0	10,0
Personal nacional			

Categoría	*Real 2020/21*	*Presupuestado 2021/22*	*Previsto 2022/23*
Personal nacional del Cuadro Orgánico	–	–	–
Personal nacional de Servicios Generales	1,6	1,0	1,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	12,5	11,0	8,0

47. Los factores de vacantes propuestos se basan en los datos históricos hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la Misión en lo que respecta a la contratación de personal civil. En concreto, para determinar las tasas para el ejercicio 2022/23, se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso, el plan de contratación y el programa de emplazamientos previsto para el ejercicio presupuestario. Se propone aplicar la tasa de vacantes del 8 % (frente a la tasa del 11 % aplicada en el ejercicio 2021/22) a las estimaciones de gastos de los Voluntarios de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta los patrones históricos de contratación.

E. Capacitación

48. Los recursos necesarios estimados para capacitación en el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	*Monto estimado*
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	118,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	79,1
Total	**197,4**

49. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, frente a ejercicios anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			*Personal nacional*			*Personal militar y de policía*		
	Real 2020/21	*Previsto 2021/22*	*Propuesto 2022/23*	*Real 2020/21*	*Previsto 2021/22*	*Propuesto 2022/23*	*Real 2020/21*	*Previsto 2021/22*	*Propuesto 2022/23*
Capacitación interna	59	54	33	72	133	116	–	–	–
Capacitación externa[a]	8	23	28	5	15	12	–	–	1
Total	**67**	**77**	**61**	**77**	**148**	**128**	**–**	**–**	**1**

[a] Incluye la capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas y fuera de la zona de la Misión.

50. El plan de capacitación para el ejercicio 2022/23 tiene la finalidad de actualizar los diversos conocimientos sustantivos y técnicos y desarrollar las aptitudes de liderazgo, gestión y organización del personal internacional y nacional. El plan de capacitación hace hincapié en el fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica del personal mediante cursos sobre: tecnología de la información; presupuesto y finanzas; gestión de recursos humanos; género; derechos humanos; orden público; dirección y administración; asuntos médicos, políticos y civiles; adquisiciones; y seguridad. La Misión seguirá recurriendo a opciones de capacitación interna en la medida de lo posible.

F. Proyectos de fomento de la confianza

51. Los recursos necesarios estimados para proyectos de fomento de la confianza en el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, frente a ejercicios anteriores, son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Período	*Monto*	*Número de proyectos*
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (real)	380,8	21
1 de julio de 2021 a 30 de junio de 2022 (aprobado)	389,1	22
1 de julio de 2022 a 30 de junio de 2023 (propuesto)	389,1	22

52. Para el ejercicio 2022/23 se propone un crédito de 389.100 dólares para ejecutar 22 proyectos de fomento de la confianza en las siguientes esferas: a) fomento de la confianza y reconciliación de las comunidades; b) inclusión de grupos no mayoritarios y marginados, como las comunidades romaníes, askalis y egipcias de los Balcanes; y c) empoderamiento y participación de las mujeres y la juventud y promoción de actividades entre grupos étnicos.

G. Otras actividades programáticas

53. Los recursos necesarios estimados para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 son los siguientes:

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Descripción	*Monto propuesto*
Crédito para ejecutar 5 proyectos con el objeto de apoyar y promover la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza entre las comunidades, prestando especial atención a la juventud y las mujeres y la comunicación estratégica	1 007,0
Crédito para ejecutar 5 proyectos con el objeto de apoyar a las instituciones de Kosovo en las esferas del estado de derecho y los derechos humanos, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos	980,0
Total	**1 987,0**

54. El proyecto de presupuesto de la UNMIK para el ejercicio 2022/23 incluye un crédito por valor de 1.987.000 dólares para la ejecución de 10 actividades programáticas en las esferas de la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza entre las comunidades locales, prestando especial atención al género y la juventud, el estado de derecho y los derechos humanos:

a) **Estabilización de las comunidades y fomento de la confianza**: La UNMIK seguirá prestando apoyo a la aplicación de las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas para el Fomento de la Confianza en Kosovo prestando especial atención a la estabilización de las comunidades y el fomento de la confianza, esferas que la Misión ha definido como prioritarias, mediante la ejecución de proyectos que promuevan la agenda de fomento de la confianza apoyando actividades de fomento de la confianza entre las comunidades y promoviendo las comunicaciones estratégicas orientadas a la búsqueda de soluciones. La Misión también seguirá apoyando la participación de las mujeres y la juventud en el fomento de la confianza y fortaleciendo su participación en la adopción de decisiones y los procesos de diálogo político en marcha para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en Kosovo, respectivamente.

b) **Estado de derecho y derechos humanos**: La UNMIK seguirá ejecutando proyectos en apoyo de las instituciones del estado de derecho de Kosovo, de conformidad con las normas y principios internacionales de la justicia penal y los derechos humanos. Los proyectos se centrarán en mejorar el acceso a la justicia y el estado de derecho para todas las personas, promover y proteger los derechos humanos en Kosovo, incluido el fomento de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, y aumentar la seguridad de las comunidades fortaleciendo la cooperación de base entre la policía, los consejos locales de seguridad pública y la sociedad civil de Kosovo.

III. Análisis de las diferencias[1]

55. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología utilizada es la misma que en los informes anteriores.

	Diferencia	
Personal internacional	747,5	3,7 %

- **Parámetros de los gastos: cambio en la escala de sueldos**

56. Se necesitan más recursos debido a la revisión de la escala de sueldos básicos y a la actualización del multiplicador del ajuste por lugar de destino para todas las categorías de personal internacional, que pasa de 31,7 utilizado en el ejercicio 2021/22 a 34,2 en el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Voluntarios de las Naciones Unidas	95,2	10,7 %

[1] Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

• **Parámetros de los gastos: cambio en el multiplicador del ajuste por lugar de destino y en la tasa de vacantes**

57. Se necesitan más recursos debido principalmente a: a) el aumento del subsidio de subsistencia de los Voluntarios; y b) la aplicación de una tasa de vacantes del 8 %, frente a la tasa del 11 % aplicada en el ejercicio 2021/22, teniendo en cuenta los patrones históricos de contratación.

	Diferencia	
Personal temporario general	(26,3)	(40,0 %)

• **Parámetros de los gastos: asignación de gastos centrales**

58. Se necesitan menos recursos debido principalmente a que se ha transferido a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz la parte correspondiente a la Misión de los gastos asignados para personal temporario general relacionado con actividades del proyecto de apoyo a la implantación de Umoja, mientras que esa parte se incluyó en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020/21.

	Diferencia	
Consultores y servicios de consultoría	(12,3)	(32,3 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

59. Se necesitan menos recursos debido principalmente a que no se requiere que una empresa de consultoría externa realice una verificación previa del cumplimiento de la certificación ISO, ya que la UNMIK ya cuenta con la certificación ISO 14001:2015, relativa a los sistemas de gestión ambiental.

	Diferencia	
Transporte terrestre	33,6	18,5 %

• **Gestión: vehículos de sustitución y otros equipos**

60. Se necesitan más recursos debido a la sustitución de un vehículo de pasajeros que había llegado al final de su vida útil.

	Diferencia	
Comunicaciones y tecnología de la información	(152,5)	(8,2 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

61. Se necesitan menos recursos debido a lo siguiente: a) el menor costo de las líneas arrendadas, ya que la UNMIK ha discontinuado los servicios de tecnología de conmutación por etiquetas multiprotocolo proporcionados por el Centro Mundial de Servicios en Valencia (España) y los ha sustituido por proveedores locales de servicios de Internet, que ofrecen una mayor capacidad de ancho de banda en Pristina y Belgrado; b) el menor costo de los servicios de alojamiento de servidores físicos, debido al menor número de servidores de la Misión; y c) el hecho de que no fue necesario establecer ninguna disposición de participación en la financiación de los gastos para el sistema de vigilancia remota de infraestructuras sobre el terreno en el ejercicio 2022/23.

	Diferencia	
Servicios médicos	41,4	59,8 %

• **Gestión: insumos y productos adicionales**

62. Se necesitan más recursos debido a la adquisición de pruebas diagnósticas rápidas y equipo de protección personal en respuesta a la pandemia de COVID-19.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

63. **Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIK son consignar y prorratear la suma de 41.947.300 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023**.

V. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 75/301, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones transversales

(Resolución 75/301)

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
Reitera su grave preocupación por la amenaza para la vida, la salud y la seguridad que sigue suponiendo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la importancia de garantizar la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, en particular mediante el uso de vacunas seguras y eficaces para el personal civil y uniformado, mantener la continuidad en la ejecución de los mandatos, incluida la protección de los civiles, reducir al mínimo el riesgo de que las actividades de las misiones causen la propagación del virus y, cuando proceda y en el marco de los mandatos, apoyar a las autoridades nacionales, a petición de estas, en su respuesta a la COVID-19, en colaboración con la Coordinadora Residente y otras entidades de las Naciones Unidas en el país (párr. 10).	En respuesta a la pandemia de COVID-19, la Misión siguió aplicando medidas de reducción del riesgo, como el teletrabajo del personal no esencial y el uso de plataformas de comunicación virtuales. La Misión mantuvo sus actividades operacionales básicas y ajustó las programáticas y los proyectos de fomento de la confianza al nuevo entorno. Se mejoró la instalación médica de la Misión para apoyar la prevención y la respuesta a la pandemia de COVID-19 para todo el personal de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo. Se llevó a cabo una campaña de vacunación contra la COVID-19 para todo el personal de la Misión, que dio como resultado la vacunación de más del 80 % del personal y sus familiares a cargo para fines del ejercicio 2020/21. La Misión también ajustó el enfoque de sus actividades programáticas para apoyar la respuesta a la pandemia de COVID-19 en Kosovo.
Observa las medidas adoptadas para mitigar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las destinadas a facilitar la ejecución ininterrumpida de los mandatos de las misiones y proteger al mismo tiempo la salud y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las comunidades locales en el país receptor, y solicita al Secretario General que, en el contexto del próximo informe sobre la ejecución y la próxima solicitud presupuestaria de la Misión, proporcione información actualizada sobre los efectos de la pandemia, las enseñanzas extraídas, las mejores prácticas y el modo en que las misiones hayan mejorado su preparación y resiliencia y colaborado con el Gobierno del país receptor y los agentes regionales y subregionales en respuesta a la pandemia (párr. 11).	La Misión estableció un equipo de tareas dedicado a la COVID-19 para velar por que se siguieran las orientaciones de la Sede de las Naciones Unidas en todo momento y supervisar la priorización de las actividades y la elaboración de orientaciones y transmitir información a todo el personal, según las indicaciones del personal directivo superior y en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, según procediera. El equipo de tareas también siguió de cerca los efectos de la pandemia y tomó nota de las enseñanzas extraídas. La Representante Especial del Secretario General ordenó además a todas las secciones sustantivas que ajustaran el enfoque de las actividades programáticas previstas para apoyar la respuesta a la pandemia de COVID-19. La Misión adaptó la ejecución de sus actividades programáticas y de los proyectos de fomento de la confianza en consonancia con las restricciones ante la COVID-19 para prestar apoyo humanitario directo a las comunidades vulnerables más afectadas por la pandemia. La UNMIK y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas continuaron con su labor durante la

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
	pandemia de COVID-19, al tiempo que aplicaban medidas de reducción de riesgos para el personal, entre ellas el teletrabajo, y coordinaban esfuerzos para garantizar el bienestar del personal, la continuidad de las operaciones y el apoyo a las autoridades y comunidades locales. En su respuesta a la COVID-19, la UNMIK, en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, siguió prestando apoyo a las instituciones de salud pública y a la población de Kosovo, en particular a la de las comunidades vulnerables. La UNMIK también trabajó para reforzar su capacidad médica con personal adicional y mantuvo un centro de respuesta operacional para la COVID-19 e instalaciones médicas y proporcionó acceso a vacunas y pruebas basadas en la reacción en cadena de la polimerasa para el personal de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo reconocidos oficialmente.
Observa con preocupación los efectos a medio y largo plazo de la pandemia de COVID-19 en los países, regiones y subregiones en conflicto, y destaca la importancia de que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, cuando proceda y en el marco de sus respectivos mandatos, se coordinen con las autoridades nacionales y otras entidades de las Naciones Unidas para promover la reconstrucción posconflicto, la consolidación de la paz y la recuperación después de la pandemia de los países y regiones en conflicto (párr. 12).	La Misión seguirá colaborando y cooperando con el equipo de las Naciones Unidas en Kosovo, entre otras cosas para abordar las repercusiones a medio y largo plazo de la COVID-19 en Kosovo.
Recuerda los párrafos 16 y 18 de su resolución 69/273, de 2 de abril de 2015, y a este respecto reitera la solicitud que formuló al Secretario General para que siga estudiando otros medios innovadores de promover las adquisiciones de proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición en la Sede y las oficinas sobre el terreno, y aliente a los proveedores locales interesados a que pidan su inclusión en la lista de proveedores de la Secretaría, con miras a ampliar su base geográfica (párr. 13).	La Secretaría sigue priorizando los esfuerzos encaminados a promover adquisiciones procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición. La Secretaría se esforzó más por facilitar la participación de los proveedores de estos países, entre otras cosas mediante: a) la apertura de licitaciones virtuales, con lo cual se dio acceso a todos los proveedores, incluidas las pequeñas y medianas empresas que, de otro modo, no habrían podido participar por las restricciones a los viajes o el costo de estos; b) la introducción del multilingüismo, lo cual permite que los proveedores presenten certificaciones oficiales y documentos financieros en el Mercado Global de las Naciones Unidas en las seis lenguas oficiales durante el proceso de registro; c) la implantación de una base de datos que contiene una lista de todos los proveedores aprobados y que requiere que los oficiales jefes de adquisiciones inviten a participar en las licitaciones a los proveedores que hayan asistido a seminarios y se hayan registrado en el nivel básico, en particular los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición; d) una alianza con la red mundial WEConnect International para promover las empresas de propiedad de mujeres, especialmente de países en desarrollo y países con economías en transición; y e) la

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
	traducción del *Manual de Adquisiciones* al francés y al español. En el futuro, la Secretaría continuará adoptando ideas innovadoras para promover las adquisiciones procedentes de países en desarrollo y los países con economías en transición, incluso explorando nuevos enfoques, como la formación en seminarios institucionales para proveedores sobre cómo presentar propuestas/ofertas a las Naciones Unidas y la puesta en marcha de un programa de mentoría, en el que los pequeños proveedores de los países en desarrollo pueden asociarse con empresas más grandes para ampliar su huella en la cadena de suministro en las Naciones Unidas, así como examinando la posibilidad de aliarse con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para promover las empresas de propiedad de mujeres en las adquisiciones de las Naciones Unidas.
Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 14).	La UNMIK confirma que utiliza materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas*.
Solicita al Secretario General que establezca marcos y directrices claros para determinar qué tipo de procedimientos de licitación, ya sea llamados a licitación o llamados a presentación de propuestas, deben utilizarse para, entre otras cosas, adquirir diferentes tipos de bienes y servicios, incluidos los servicios de aviación, y que actualice en consecuencia el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 15).	Las directrices de la sección 6 (“Licitación”) del *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas*, actualizadas el 30 de junio de 2020, y concretamente las de la sección 6.3 (“Métodos de licitación”), resumen los métodos de licitación y su uso adecuado. En particular, el llamado a licitación es un método oficial de licitación que se suele utilizar cuando las necesidades de bienes y servicios: a) son simples y sencillas; b) se pueden expresar de manera adecuada desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en el momento de poner en marcha la licitación; y c) se pueden proporcionar de forma sencilla. El llamado a presentación de propuestas es un método oficial de licitación que se utiliza para adquirir bienes y servicios cuando las necesidades no pueden expresarse cuantitativa y cualitativamente (por ejemplo, servicios de consultoría o similares) en el momento de la licitación, o para adquirir bienes o servicios complejos en los que las necesidades pueden cumplirse de diversas maneras y, por consiguiente, lo más apropiado es hacer una evaluación basada en un análisis acumulado o ponderado. Para las adquisiciones que superen los 150.000 dólares, debe utilizarse uno de los dos métodos oficiales de licitación (es decir, llamado a licitación o llamado a presentación de propuestas), a menos que haya una excepción al proceso normal, de conformidad con la regla 105.16 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Solo se requiere un llamado a presentación de propuestas para las adquisiciones superiores a 150.000 dólares, aunque este método también puede utilizarse para

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
	las adquisiciones de menor valor (igual o inferior a 150.000 dólares) si las necesidades son complejas o si el oficial de adquisiciones lo considera apropiado.
Solicita también al Secretario General que adopte medidas para asegurar que la Organización se ajuste a las mejores prácticas en materia de adquisiciones públicas en lo que respecta a la transparencia, incluso mediante la publicación de información adicional de dominio público sobre los resultados de los ejercicios de adquisición realizados, en particular en la esfera de los servicios de aviación, a fin de aumentar aún más la transparencia de las operaciones de adquisición de la Organización, y que actualice en consecuencia el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 16).	En el *Manual de Adquisiciones* actualizado se establece que “transparencia” significa que toda la información sobre las políticas, los procedimientos, las oportunidades y los procesos de adquisición es clara, se hace pública o se facilita a todas las partes interesadas de forma simultánea. Un sistema transparente dispone de mecanismos claros para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas (especificaciones imparciales, criterios de evaluación objetivos, pliegos de condiciones normalizados, misma información para todas las partes, confidencialidad de las ofertas, etc.). Se puede acceder a información detallada sobre las órdenes de compra y los contratos adjudicados por todas las entidades de la Secretaría en el sitio web de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas y la aplicación para móviles de la División.
Reconoce el importante papel que desempeñan los agentes regionales y subregionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y, a este respecto, alienta al Secretario General a que siga profundizando la asociación, la cooperación y la coordinación de las Naciones Unidas con los agentes regionales y subregionales, de conformidad con los mandatos pertinentes, y a que facilite información sobre la profundización de esas formas de colaboración en el contexto de su próximo informe (párr. 17).	La Misión mantendrá su buena cooperación con la OSCE y ampliará los contactos con los socios institucionales de la Unión Europea, incluida la EULEX, las principales capitales y otras instituciones, para fomentar una mayor cooperación y confianza mutuas y ampliar la colaboración, cooperación y coordinación de la Misión con los agentes regionales y subregionales. La Misión también seguirá garantizando una mayor coordinación con la Unión Europea, incluida la EULEX, la OSCE y el Consejo de Europa en lo que respecta al fomento de la confianza entre comunidades y el intercambio de información relacionada con la seguridad con la KFOR, la OSCE, la EULEX, los interlocutores internacionales y las autoridades locales.
Reafirma lo dispuesto en la sección XVIII de su resolución 61/276, reconoce además que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos esos proyectos se ejecuten de forma oportuna y responsable, con la debida rendición de cuentas, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 18).	La UNMIK no administra proyectos de efecto rápido, sino que ejecuta proyectos de fomento de la confianza y actividades programáticas. Los proyectos de fomento de la confianza de la Misión hacen hincapié en la promoción de la reconciliación entre las comunidades de Kosovo, con el objetivo de impulsar la reconciliación a nivel local entre las comunidades en un corto período de tiempo en apoyo del mandato de la Misión. Las actividades programáticas de la UNMIK tienen como objetivo tratar cuestiones sistémicas en los ámbitos de los derechos humanos, el estado de derecho y el apoyo comunitario a nivel estratégico en Kosovo.
Reitera que el grado de utilización de consultores externos debe mantenerse en el mínimo absoluto y la Organización debe emplear su capacidad interna para llevar a cabo actividades básicas o para cumplir funciones que se repiten en el tiempo (párr. 19).	El uso de consultores externos por parte de la UNMIK se ha reducido al mínimo imprescindible. En la actualidad, la Misión recurre a servicios de consultoría externos para las comunicaciones y la tecnología, la gestión de la calidad del agua y las certificaciones y auditorías ISO.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
Destaca la importancia de dar prioridad a la seguridad del personal de las Naciones Unidas, así como a las actividades de protección de los civiles, en el contexto de situaciones de seguridad difíciles, y solicita que se proporcionen recursos suficientes a todas las misiones de mantenimiento de la paz para que cumplan sus mandatos respectivos con eficacia y eficiencia, incluida la protección de los civiles cuando esté prevista en el mandato (párr. 20).	La UNMIK seguirá centrándose en la protección del personal de la Misión y de sus emplazamientos en Kosovo. La Misión utiliza los recursos disponibles para desarrollar las capacidades del personal de seguridad dotándolos de los conocimientos y la experiencia concretos que necesitan para cumplir sus responsabilidades en materia de seguridad.
Reconoce los crecientes problemas de seguridad a que se enfrenta el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, pone de relieve nuevamente la importancia de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de manera integrada, en particular intensificando la capacitación y la creación de capacidad, la planificación de la protección de las fuerzas en los campamentos de las Naciones Unidas y la conciencia situacional, solicita al Secretario General y a los Gobiernos de los países receptores que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y de las misiones de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que informe al respecto en su próximo informe, y observa con aprecio los esfuerzos de los Estados Miembros para promover la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en este sentido (párr. 21).	La seguridad de la Misión y del personal uniformado están adecuadamente cubiertas ya que se examinan periódicamente los planes de contingencia y los documentos de gestión de los riesgos para la seguridad y sobre políticas conexas, a través del equipo de gestión de la seguridad, reforzado y mejorado con la instalación del sistema integrado de seguridad, como control de acceso, además de las medidas de mitigación vigentes en el cuartel general principal y las oficinas regionales para garantizar la máxima seguridad del personal y sus familiares a su cargo reconocidos oficialmente y permitir la ejecución más segura y eficiente de los programas y actividades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en Kosovo.
Reitera su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil, reitera además su solicitud al Secretario General de que asegure que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible, y le solicita que examine los puestos que hayan estado vacantes durante 24 meses o más y que, en su próxima solicitud presupuestaria, proponga bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión (párr. 22).	La UNMIK sigue haciendo todo lo posible para cubrir los puestos vacantes, colaborando estrechamente con los directivos contratantes y proporcionando nuevas orientaciones sobre el proceso de contratación en Inspira. Al 31 de enero de 2022, la Misión tiene un puesto que lleva vacante más de 24 meses (Oficial Jurídico de categoría P-4 en la Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios). Para cubrir este puesto, el 16 de agosto de 2021 se publicó una vacante específica para el puesto por un período de 30 días. El directivo contratante evaluó las solicitudes de contratación, seleccionó a los candidatos y celebró entrevistas, y el caso fue aprobado por los órganos centrales de examen para las actividades sobre el terreno el 17 de diciembre de 2021. Ya se realizó la selección final, y se espera que el candidato se incorpore en marzo de 2022.
Solicita al Secretario General que siga esforzándose por asegurar el logro de una distribución geográfica equitativa en la Secretaría y por asegurar también que la distribución geográfica del personal sea lo más amplia posible en todos los departamentos,	Los directivos contratantes envían su lista de candidatos recomendados, que incluye información tanto sobre el género como sobre la distribución geográfica, a la Representante Especial del Secretario General/Jefa de la Misión, quien toma la decisión final tras considerar

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
oficinas y categorías de la Secretaría, incluso en la categoría de Director y categorías superiores, y le solicita que informe al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 23).	múltiples factores, incluida una distribución geográfica más amplia y equitativa para contar con una plantilla geográficamente diversa, de acuerdo con el objetivo de su pacto con el Secretario General. La UNMIK también mantiene tableros de inteligencia institucional que incluyen información tanto de género como geográfica, que se actualizan mensualmente para que el personal directivo superior pueda tomar decisiones fundamentadas.
Expresa su profunda preocupación por el retraso en la liquidación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y reitera su petición al Secretario General de que liquide tales solicitudes lo antes posible y a más tardar dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que se hayan presentado (párr. 24).	La Secretaría da prioridad a las solicitudes de indemnización por discapacidad y muerte, y hace todo lo posible para garantizar que todas esas solicitudes se liquiden lo antes posible, en un plazo máximo de 90 días a partir de la fecha de presentación y tras la recepción de toda la documentación justificativa.
Observa que se están elaborando indicadores del desempeño basados en los efectos como parte de la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y, a este respecto, solicita al Secretario General que en su próximo informe ofrezca datos sobre el modo en que los indicadores medirán el desempeño por la Misión de las tareas encomendadas y los efectos de la asignación de recursos en el desempeño de esas tareas, y sobre cómo contribuirán los indicadores a determinar los recursos necesarios para cada una de ellas (párr. 25).	El Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño utiliza indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar los progresos en las tareas contempladas en el mandato en dos niveles: a) el cambio deseado en el comportamiento, la actitud, los conocimientos, la posición o la capacidad de las partes interesadas que se ha determinado que son fundamentales para cumplir el mandato de la Misión; y b) el cambio deseado a nivel estratégico, como la mejora de la situación de seguridad o la adhesión de las partes a un acuerdo de paz y la aplicación de dicho acuerdo. Los datos de esos indicadores permiten realizar evaluaciones profundas del impacto y el desempeño de la Misión, y sirven para detectar éxitos y obstáculos, incluso los que están fuera de la esfera de influencia de la Misión. A su vez, esas evaluaciones se utilizan para perfeccionar los productos de la Misión. A medida que los resultados del Sistema se utilizan cada vez más para orientar la planificación de la Misión y la elaboración de marcos de presupuestación basada en los resultados, el uso de indicadores del desempeño y el impacto y el análisis basado en datos fundamentarán cada vez más la elaboración de los marcos de presupuestación basada en los resultados.
Solicita al Secretario General que en su próximo informe presente un plan de ejecución y un análisis de la aplicación del nuevo Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, en particular sobre su correlación con la planificación de las misiones y la formulación del presupuesto, a fin de facilitar el examen por la Asamblea General de las solicitudes de recursos para la aplicación del Sistema (párr. 26).	La implantación del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en la UNMIK finalizó en 2019. La Oficina de la Jefa de Gabinete, al tiempo que reúne conocimientos especializados de toda la Misión, supervisa la aplicación del Sistema. El sistema permite a la Misión llevar a cabo evaluaciones periódicas e integradas de la planificación y el desempeño para garantizar un enfoque coordinado de la ejecución del mandato que se adapte y refuerce sobre la base del desempeño anterior y responda a la evolución de los contextos. En 2022/23, la Misión tiene previsto llevar a cabo 2 evaluaciones del desempeño, en función de las necesidades de la Misión y de la evaluación del contexto, y adaptará su marco de resultados y sus

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
	operaciones relativos al Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño sobre la base de esas evaluaciones.
Observa los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que mejore las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con los mandatos legislativos y las condiciones particulares sobre el terreno y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sinóptico (párr. 27).	La Misión seguirá llevando a cabo iniciativas y actividades relacionadas con el medio ambiente para continuar reduciendo su impacto ambiental y concienciando al respecto, en consonancia con la estrategia ambiental y las políticas de gestión de desechos de la Organización y el plan de acción ambiental para toda la Misión. Asimismo, tratará de poner en ejecución iniciativas en las esferas de la eficiencia energética, el reciclaje y la plantación de árboles, y sensibilizará a la opinión pública mediante actividades como el Día Mundial del Medio Ambiente.
Observa también las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el uso de plataformas virtuales y la recuperación de los costos del transporte aéreo del personal ajeno a las Naciones Unidas, e insta a que en su aplicación se tenga en cuenta el contexto específico de cada misión, sin que ello afecte a la ejecución del mandato (párr. 28).	En respuesta a la pandemia de COVID-19, la Misión siguió aplicando medidas de reducción del riesgo, como el teletrabajo del personal no esencial. También pasó a utilizar plataformas de comunicación virtuales para algunas reuniones sobre actividades programáticas, y requirió a su personal que utilizara plataformas virtuales para desempeñar sus funciones habituales mientras teletrabajara. La UNMIK no dispone de flota de transporte aéreo.
Pone de relieve la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos, la transparencia y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz para facilitar la ejecución de los mandatos, y que informe al respecto en su próximo informe (párr. 29).	La UNMIK seguirá aplicando las recomendaciones de los órganos de supervisión para mejorar sus operaciones. La Misión está actualizando los registros de los riesgos y el plan de respuesta, que se examinarán periódicamente para evaluar los elevados riesgos que afectan a todas las esferas de cumplimiento del mandato y las operaciones y para asegurarse de que existan estrategias adecuadas de tratamiento y mitigación.
Resalta la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y subraya que la plena aplicación de la agenda por parte de las misiones puede contribuir a lograr una paz sostenible y soluciones políticas (párr. 31).	La Misión seguirá destacando la importancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para impulsar los procesos políticos, sociales y económicos en Kosovo mediante la aplicación de la Estrategia Marco de Género 2022-2025 de la UNMIK, en particular apoyando la participación significativa de las mujeres en las iniciativas de fomento de la confianza entre comunidades, los procesos políticos y las estructuras de gobernanza, todo lo cual contribuirá a lograr una paz sostenible.

Decisión o solicitud	*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o la solicitud*
Expresa preocupación por las denuncias de explotación y abusos sexuales comunicadas en las misiones de mantenimiento de la paz, y solicita al Secretario General que siga aplicando su política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales con respecto a todo el personal civil, militar y de policía, y que informe al respecto en el contexto de su próximo informe sobre cuestiones transversales (párr. 32).	Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, entre ellas la UNMIK, relativas a las cuestiones planteadas se incluirán en el informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

(A/75/822/Add.11 y resolución 75/301 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o la recomendación*
La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, se debe ofrecer sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (véanse A/74/737/Add.5, párr. 14, y A/73/755/Add.5, párr. 21) (párr. 17).	En las tasas de vacantes propuestas para el personal civil en el ejercicio 2022/23 se tienen en cuenta las tendencias históricas, las tasas actuales de ocupación de puestos y los despliegues previstos, con arreglo a la planificación para el ejercicio.
La Comisión Consultiva reitera que se harán esfuerzos para ajustar el número de vehículos de la Misión a los coeficientes estándar y confía en que los resultados de ese proceso se notifiquen en el contexto del próximo presupuesto (véanse A/74/737/Add.4, párr. 20 d), y A/73/755/Add.5, párr. 29) (párr. 22 c)).	El coeficiente de vehículos de la Misión supera ligeramente el coeficiente estándar establecido por la Sede de las Naciones Unidas en 3 vehículos. La distribución de vehículos fue aprobada por el Comité del Parque Automotor de la Misión, que mantuvo 3 vehículos con fines operacionales para prestar apoyo al cuartel general de la Misión en Pristina, la Oficina de Peja, la Oficina Regional de Mitrovica y cuatro oficinas subordinadas adicionales (Zvecan, Leposavic, Mitrovica del Norte y Zubin Potok). La UNMIK confirma también que todos los vehículos se utilizan únicamente para fines operacionales y, como excepción, para el transporte de personal de categoría superior (D-1 y categorías superiores), lo cual está en consonancia con las orientaciones de la Sede de las Naciones Unidas.
La Comisión Consultiva observa que, aunque la Misión no propone necesidades de recursos para los proyectos de efecto rápido, la delimitación entre los proyectos de fomento de la confianza, otras actividades programáticas y los proyectos de efecto rápido requiere mayor claridad, al igual que la naturaleza de los proyectos de fomento de la confianza. Por consiguiente, la Comisión opina que debería prepararse un plan de ejecución que contenga proyectos a medio y largo plazo para la	La Misión estableció formalmente el Grupo Directivo de Actividades Programáticas, que se encarga de realizar la supervisión estratégica de todas las actividades programáticas de la Misión y de ofrecer orientación al respecto, así como de establecer prioridades y un plan de ejecución para los proyectos de la Misión. El Grupo Directivo seguirá garantizando que los recursos se destinen a los proyectos de mayor impacto. El Equipo de Coordinación de Actividades Programáticas de la Misión se encarga de revisar y evaluar los avances en la ejecución

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o la recomendación*
ejecución de actividades programáticas y otros proyectos orientados a las comunidades. La Comisión también considera que los proyectos deben evaluarse periódicamente y que, en función de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, los recursos deberían destinarse a los proyectos de mayor repercusión. La Comisión confía en que en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria, se presente información detallada sobre las actividades programáticas y los proyectos orientados a las comunidades, incluida la evaluación de proyectos y las enseñanzas extraídas (párr. 27).	de los proyectos y de determinar las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas.
Además, en lo que respecta a las actividades programáticas, la Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha solicitado al Secretario General que se asegure de que la Misión sea responsable y rinda cuentas del uso de sus fondos programáticos y también le ha pedido que mejore los efectos de los proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes. La Comisión recuerda que la aplicación debe ajustarse a las orientaciones pertinentes y tener en cuenta el contexto específico en que opera la Misión. La Comisión confía en que se incluya información detallada sobre las actividades programáticas de la Misión en la próxima solicitud presupuestaria y el próximo informe de ejecución (véase la resolución 74/288, párr. 20) (párr. 28).	La Misión estableció formalmente el Grupo Directivo de Actividades Programáticas para proporcionar una supervisión estratégica de todas las actividades programáticas llevadas a cabo por la Misión, orientando el desarrollo, la ejecución y la presentación de informes de todas las actividades programáticas. Mediante su labor, el Grupo Directivo ha podido realizar un control de la calidad de las propuestas de programas. El Equipo de Coordinación de Actividades Programáticas de la Misión también siguió reuniéndose para examinar los progresos de los proyectos a nivel operacional y para garantizar el cumplimiento de los requisitos financieros y la ejecución del presupuesto. Por lo tanto, esos mecanismos de control demuestran que la Misión mantiene su responsabilidad y rendición de cuentas respecto del uso de sus fondos programáticos y también realiza controles de la calidad de todas sus actividades previstas.
En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión había pasado a realizar consultas virtuales con sus clientes y beneficiarios durante la pandemia de COVID-19. La Misión elaboró y puso en marcha una estructura para las actividades programáticas con el fin de revisar rápidamente los proyectos y adaptar o modificar los proyectos en curso, al tiempo que respondía a las solicitudes de asistencia de las autoridades locales y llegaba a los segmentos más vulnerables de la sociedad afectados por la pandemia. Se informó a la Comisión de que los proyectos de fomento de la confianza y las actividades programáticas seguían ejecutándose en gran medida de forma virtual utilizando tecnologías digitales. La Comisión Consultiva toma nota del paso a los proyectos virtuales de fomento de la confianza y a las actividades programáticas y confía en que la Misión ponga en marcha más proyectos presenciales para garantizar su ejecución	A raíz de la pandemia de COVID-19, la Misión redefinió sus actividades programáticas para el ejercicio 2020/21 a fin de hacer frente a los diversos retos planteados por la pandemia, lo cual incluyó pasar a trabajar en plataformas virtuales. Sin embargo, en los ejercicios 2021/22 y 2022/23, y a medida que se vayan levantando las restricciones a las reuniones presenciales en función de las circunstancias imperantes y de la situación de la pandemia en Kosovo, la Misión aumentará el número de proyectos presenciales para las actividades programáticas y los proyectos de fomento de la confianza.

Solicitud o recomendación	*Medidas adoptadas para atender la solicitud o la recomendación*
concreta y tangible tan pronto como la situación lo permita (párr. 29).	
La Comisión Consultiva acoge con beneplácito la proporción de mujeres en el personal de la UNMIK y confía en que la Misión siga esforzándose por aumentar la representación geográfica y proporcione información al respecto en futuros informes (véase también A/73/755/Add.4, párr. 32) (párr. 36).	Los directivos contratantes recomiendan candidatos, y proporcionan información tanto sobre el género como sobre la distribución geográfica, a la Representante Especial del Secretario General/Jefa de la Misión, quien toma la decisión final tras considerar múltiples factores, incluida una distribución geográfica más amplia y equitativa para contar con una plantilla geográficamente diversa, de acuerdo con el objetivo de su pacto con el Secretario General. La UNMIK también mantiene tableros de inteligencia institucional que incluyen información tanto de género como geográfica, que se actualizan mensualmente para que el personal directivo superior pueda tomar decisiones fundamentadas.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos**: Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos disponibles.
- **Reasignación de puestos**: Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos**: Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos**: Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos**: Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos**: Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: Se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puestos de contratación nacional los contratos de contratistas particulares o de personas con contratos de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: Se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato**: Diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos**: Diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos**: Diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión**: Diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales, pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de insumos necesarios para obtener un determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo

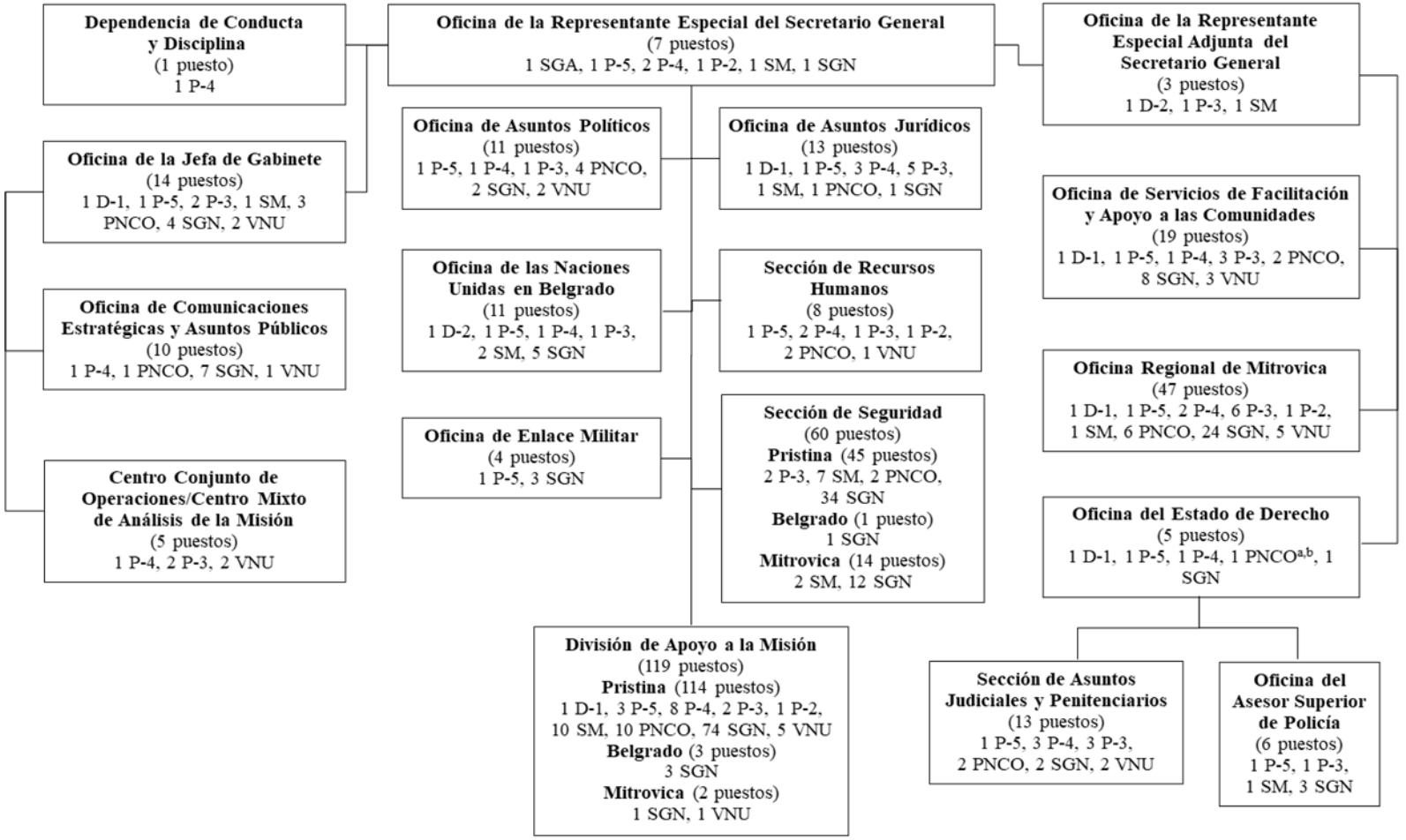

Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGA, Secretaria General Adjunta; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

[a] Reasignación.

[b] Conversión.

B. División de Apoyo a la Misión

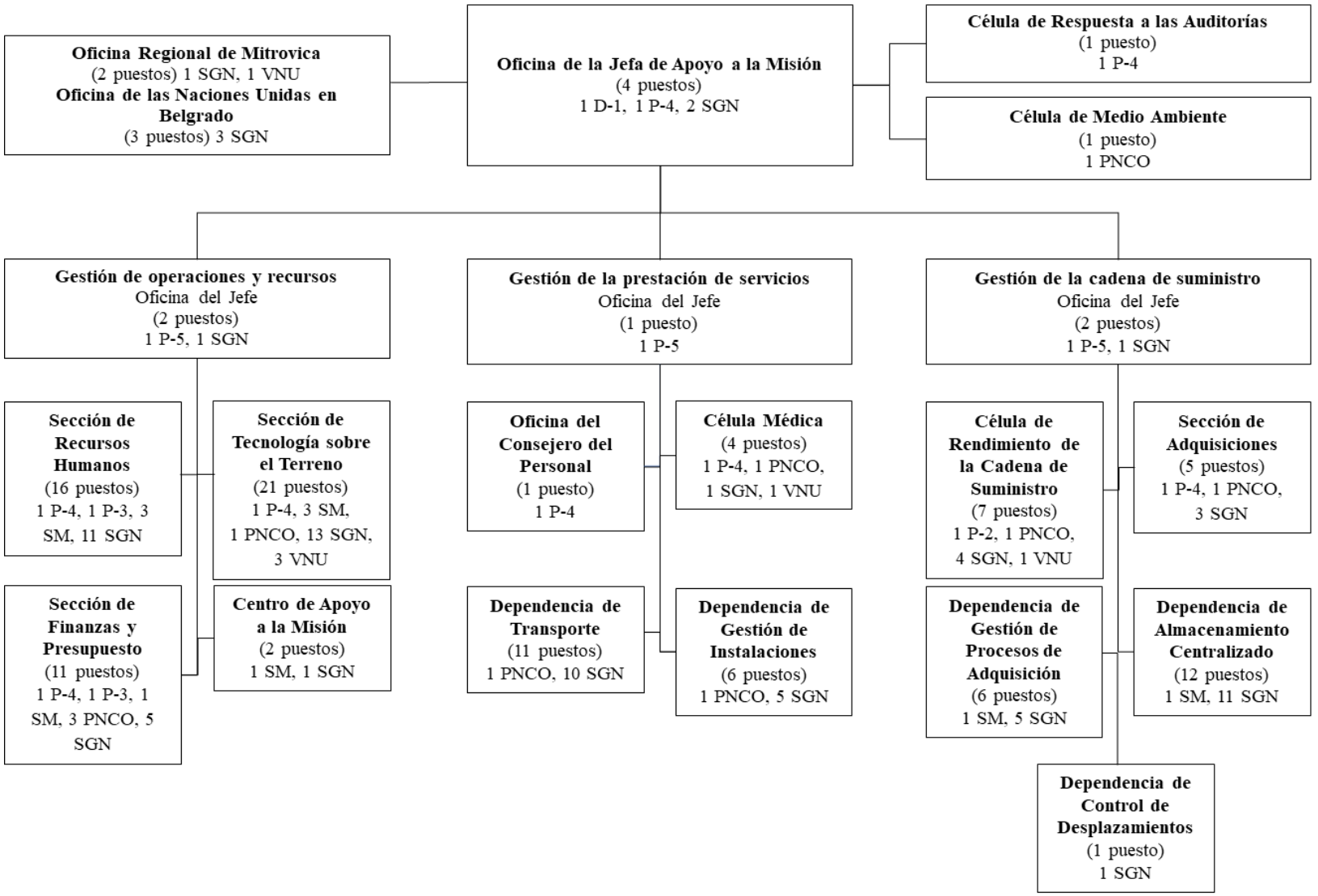

Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN; personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

Mapa

UNMIK
JANUARY 2022
UNITED NATIONS
Geospatial
SERBIA
MONTENEGRO
ALBANIA
NORTH MACEDONIA
K o s o v o
Joljanička Banja
Brus
Pavlica
Lepenac
Raszbojna
Blace
Tribunje
Merdez
Prokuplje
Rudnica
Novi Pazar
Dreh
Kuršumlija
Sočanica
Žiče
Tutin
Banjska
HQ Regional
MLT North
Trpezi
Rožaj
Kosovska Mitrovica
Lebane
Leče
Batlava
Rakoš
Istok
Vučitrn
Ludane
HQ UNMIK
HQ MLC
MLT-KFOR
Tulare
Ravna Banja
Srbica
Vitomirica
Peć
Zlokučane
Obilić
Priština
Kosovo Polje
Ogolite
Janjevo
Streoc
Dečani
Vlaški Drenovac
Lipljan
Odanovce
Gnjilane
Ratkovac
Orahovac
Štimlje
Đakovica
Tropolje
Žegra
Biljača
Zrze
Velika Kruša
Suva Reka
Uroševac
Požaranje
Damjane
Pirane
Prelevo
Kačanik
Štrpce
Prizren
Tabanovce
Slupčane
Kumanovo
Žur
Kukës
Dragaš
Tearce
Selce
Tetovo
Skopje
Restelica
Kamenjane
Oraćevo
Zelenikovo
Vrapčište
Brodec
Gostivar
National capital
Administrative capital
Town, village
Major airport
International boundary
Operational boundary
Highway
Main road
Secondary road
Railway
The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.
Map No. 4133 Rev. 88
Jan 2022